

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

6354 *JOSÉ ANTONIO ÁLVAREZ E HIJOS, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SILVESTRE ÁLVAREZ E HIJOS, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con la legislación aplicable, se hace constar que, en virtud de los acuerdos adoptados por Junta General, Extraordinaria y Universal, de las mercantiles "JOSÉ ANTONIO ÁLVAREZ E HIJOS, S.L." (Sociedad Absorbente) y "SILVESTRE ÁLVAREZ E HIJOS, S.L." (Sociedad Absorbida), de fecha 13 de mayo de 2015, se ha acordado proceder a la absorción de la segunda por la primera, con traspaso en global del conjunto de bienes, derechos y obligaciones de la absorbida, que se extinguirá, a la absorbente. Se pone en conocimiento de socios y acreedores su derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo y balances de fusión, así como el derecho de oposición de los acreedores.

Coria, 14 de mayo de 2015.- El Administrador Único de ambas sociedades.

ID: A150023310-1